A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RUPANCO

En mi calidad de Comisario de la compañía RUPANCO , para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento en lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañias, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2008 y dichos documentos los he encontrado conformes con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008 demuestra que la compañía por su inactividad no ha tenido utilidad..

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la Compañía RUPANCO, he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados , las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
DE SOCIEDADES
26 MAY 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

COMISARIO

ING. VÍCTOR SUÁREZ ALVAREZ